

Por trata de personas dos muñeres son vinculadas a procesos



Dos mujeres identificadas como Ana Vanessa ?N? y Elizabeth ?N? fueron vinculadas a proceso por el delito de trata de personas, en la modalidad de prostitución ajena en agravio de una menor de 15 años, después de que la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) acreditó su probable participación en este ilícito.

De acuerdo con la carpeta de investigación iniciada por estos hechos, se pudo establecer que en el mes de julio del año 2020 Ana Vanessa ?N? conoció a la víctima y le habría ofrecido alojamiento en un inmueble del municipio de Tlalnepantla, a lo cual la adolescente accedió.

Meses después, en noviembre de ese año la probable partícipe comenzó a trasladar a la menor de edad a hoteles y moteles en esa región de la entidad, así como al domicilio de Elizabeth ?N?, en donde debía sostener relaciones sexuales con hombres a cambio de dinero. La remuneración que obtenía la víctima por esta actividad debía entregarla a las dos mujeres involucradas.

En marzo del 2021 las probables partícipes y la menor de edad se trasladaron a un inmueble del municipio de Zumpango para habitarlo; la víctima de igual forma habría sido explotada sexualmente, sin embargo, en el mes de julio de ese año logró escapar y se trasladó al DIF de esta municipalidad, donde fue auxiliada y la trasladaron al Centro de Justicia para que denunciara los hechos.

El Agente del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada de Trata de Personas inició una indagatoria por estos hechos y con los elementos de prueba recabados por Policías de Investigación (PDI), solicitó a un Juez librar una orden de aprehensión en contra de las probables partícipes.

Ambas mujeres fueron detenidas por personal de la FGJEM e ingresadas al Centro Penitenciario y de Reinserción Social de Zumpango, en donde quedaron a disposición de un Juez, autoridad que determinó iniciarles un proceso legal por este ilícito, con un plazo de tres meses para el cierre de investigación complementaria.

Estas dos mujeres deben ser consideradas inocentes hasta que sea dictada una sentencia condenatoria en su contra.

La Fiscalía General de Justicia estatal hace un llamado a la ciudadanía para que en caso de que reconozca a las imputadas como probables partícipes de algún otro ilícito, sean denunciadas a través del correo electrónico cerotolerancia@edomex.gob.mx, al número telefónico 800 7028770, o bien, por medio de la aplicación FGJEdomex, la cual está disponible de manera gratuita para todos los teléfonos inteligentes de los sistemas iOS y Android.

oo0oo